



Dirección General de Comunicación
DICOM
AÑO DE LA INNOVACIÓN Y LA COMPETITIVIDAD

DOCUMENTO DE REFERENCIA
DICOM-DR-006

Banner

Para que un banner cumpla su propósito de estimular la curiosidad, fortalecer y agregar valor a la imagen de marca de una política o programa, debe cumplir con lo siguiente:

- La fotografía debe contener detalles que reflejen aspectos positivos y que resalten la imagen institucional.
- La fotografía debe contener los siguientes elementos:
 - Suficiente luz (brillo)
 - Si existe una acción, debe poder verse lo más posible, sin que se oculte detrás del titular u otro elemento.
- Incluir todos los logos requeridos, a un tamaño previamente definido y legible en el celular.
- El titular debe mantener la tipografía, posición, tamaño y colores predefinidos de la marca o serie en la plantilla.
- En caso de ser una nueva propuesta, deben presentarse siempre 3 opciones.
- El arte final debe ser revisado por el Director de Gráfica y Digital y aprobado por el Director General.

